



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 30 de septiembre de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 24 de septiembre de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 24 de septiembre de 2021, la decisión quedará registrada en el **Acta 51 de 2021**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores internos y externos para ascenso de categoría de la profesora **Carolina Merchán Price**, adscrita a la Facultad de Bellas Artes.

1.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *"Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular"*, designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Carolina Merchán Price**, adscrita a la Facultad de Bellas Artes. (202103980030603, 202005220104002).

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores internos y externos para ascenso de categoría del profesor **Rene Guevara Ramírez**, adscrito a la Facultad de Educación.

2.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *"Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular"*, designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Rene Guevara Ramírez**, adscrito a la Facultad de Educación. (202103050135413).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *"La confesión Agustiniiana como Estrategia Pedagógica: una Apuesta desde la Educación para la paz en el Escenario de la justicia Transicional"* de: **Paola Fernanda Valbuena Latorre** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.010.213.499, estudiante de la Maestría en Educación, de

conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202103050129033).

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Cuerpos legislados: aportes de la pedagogía corporal a la reconfiguración de sentido de vida en niñas y adolescentes de la comunidad terapéutica fundación Semillas de Amor*" de: **Yulieth Paola Díaz Narváez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.051.444.792, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103050131863).

5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Fortalecimiento de competencias cognitivas empleando un ambiente virtual de aprendizaje (AVA) basado en el manejo adecuado de residuos peligrosos*" de: **Leidy Carolina Ramos Montealegre** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.016.067.095, estudiante de la Licenciatura en Química, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103500132493).

6. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "*Partetouille y Fractionary: Juegos para La enseñanza de las fracciones*" de: **Deisy Natalia Corredor Ramírez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.023.039.954 y **Laura Tatiana Gordillo López** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.010.239.493, estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103500132423).

7. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "*La formación de ciudadanos críticos desde las matemáticas escolares. Posibilidades que ofrecen los documentos curriculares en el contexto colombiano*" de: **Yessica Paola Sánchez Naranjo** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.069.100.661, estudiante de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202103500132163).

8. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "*El sentido de los discursos sobre inclusión y calidad configurados desde la experiencia educativa en las aulas de matemáticas*" de: **Luis Hernán Galeano Fortaleche** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.015.408.221 y **Ángela Rodríguez Nope** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.018.465.414, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202103500132163).

9. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Las matemáticas como herramienta que ayuda a entender la realidad social: comprensión de algunas modalidades de violencia del conflicto armado colombiano*" de: **María Inés Cano Villamil** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.074.888.568 y **Laura Ginneth López Romero** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.015.445.333, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202103500132163).

10. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Un ambiente de modelación matemática en torno a la problemática e-Waste: Análisis de las interacciones que podrían dar cuenta de características de la democracia*” de: **Krupskaia Consuelo Quintero Ramírez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.125.288.364 y **Sasha Rueda Cárdenas** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.016.055.290, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202103500132163).

11. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*La clase de matemáticas como práctica social: un ambiente de modelación sociocrítico en torno al consumo responsable en época de Covid-19*” de: **Kelly Johana Duque Gutiérrez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.019.089.708 y **Brandon Alexander Suárez Reyes** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.013.641.037, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202103500132163).

12. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Vivir para Contarla. Aproximaciones a las experiencias de movilidad académica en relación con la categoría turismo académico*” de: **Judith Nataly Lugo Chacón** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.024.579.386, estudiante de la Licenciatura en Recreación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103400135633).

13. El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 065 del 06 de noviembre de 2020 del Consejo Académico, a partir del 23 de noviembre de 2021 al 23 de noviembre de 2022, a **Christian Javier Correa Torres** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.597.751, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR